



Para información solamente - documento no oficial.

EMBARGO: 21 de febrero de 2001
0001 horas (GMT)

LAS COMPRAS EN LA INTERNET: EL TRÁFICO EN LÍNEA

La Internet es una fuente cada vez mayor de tráfico en línea, en razón de la facilidad de acceso a drogas sometidas a fiscalización que ofrece. El órgano de fiscalización internacional de drogas de las Naciones Unidas, en su informe anual que acaba de aparecer, advierte que las droguerías y farmacias en línea proporcionan en forma ilegal drogas de expendio bajo receta sometidas a fiscalización internacional a clientes de todo el mundo sin exigir la receta correspondiente.

No sólo las crecientes ventas por la Internet, sino también la publicidad abierta de la venta ilegal de drogas, preocupan mucho a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE). Algunas compañías anuncian explícitamente que venden drogas de expendio restringido sin receta, o que la farmacia emitirá la receta correspondiente al pedido.

La Junta afirma sin ambages que la publicidad y las ventas que promueven el acceso ilícito a sustancias sometidas a fiscalización contravienen los tratados internacionales y las legislaciones nacionales. Las compañías que operan ilícitamente en la Internet lo hacen con pleno conocimiento de la naturaleza ilícita de ese tipo de comercio. Basan sus actividades en el supuesto de que el gran número unidades de correspondencia internacional impedirá detectar más que una pequeña fracción de esas operaciones.

El problema no es el comercio en la Internet propiamente dicho. En algunos países, las compras en la Internet y las entregas por correo de sustancias sometidas a fiscalización internacional se consideran como un medio lícito de suministro de drogas, siempre que se ajusten a todos los requisitos de fiscalización. Esos usos de la Internet y de los servicios postales para proporcionar un suministro adecuado de medicinas a todos los ciudadanos se observan en países como Australia, en que las condiciones geográficas dificultan el uso de los canales de abastecimiento tradicionales para llegar a todas las partes del país, incluidas las más remotas.

Las compras en la Internet y las entregas por correo de sustancias sometidas a fiscalización son actividades ilícitas en todos los casos en que contravienen los tratados internacionales y las legislaciones nacionales correspondientes, es decir, si la compañía que opera en la Internet no tiene una licencia para comerciar en sustancias sometidas a fiscalización, si esas sustancias se expiden sin la receta obligatoria, si los anuncios sobre las sustancias sometidas a fiscalización están dirigidos a la población en general, si las sustancias sometidas a fiscalización se envían en cartas o paquetes con etiquetas erróneas o inadecuadas, y si no se observan los reglamentos de los diversos países relativos a la importación y exportación de esas sustancias.

La venta de sustancias sometidas a fiscalización por la Internet es un problema de ámbito mundial. Las medidas para contrarrestar esta actividad requieren la coordinación de las actividades de las autoridades nacionales. Ahora bien, para estas últimas el problema de las ventas por la Internet es bastante reciente. Teniendo en cuenta que actualmente hay unos 600 millones de usuarios de la Internet y que esta cifra aumentará considerablemente en el futuro próximo, las medidas eficaces en función del costo deberán ser coordinadas en los planos regional e internacional.

Los Estados Unidos y Tailandia cooperan para clausurar farmacias que operan en la Internet

Un importante ejemplo de cooperación bilateral bien organizada con respecto a las ventas ilícitas de sustancias sometidas a fiscalización a través de la Internet es una actividad conjunta de las autoridades de los Estados Unidos y de Tailandia para detectar y clausurar farmacias en línea situadas en Tailandia que venden esas sustancias principalmente en el mercado de los Estados Unidos. Las autoridades de los Estados Unidos tomaron conocimiento de frecuentes envíos ilícitos por correo de sustancias sometidas a fiscalización, que llegaban a los Estados Unidos en cartas y paquetes procedentes de Tailandia. Los ciudadanos de los Estados Unidos que recibían esas cartas y paquetes eran personas, muchas de ellas toxicómanas, que no podían obtener recetas para esas sustancias de médicos de los Estados Unidos. Con ayuda de la Dirección de Lucha contra las Drogas de los Estados Unidos y la administración postal de Tailandia, las autoridades de este último país descubrieron que los remitentes de esas cartas y paquetes eran farmacias en línea situadas dos en Bangkok y una en Chiangmai. Estas farmacias en línea anunciaban en sus sitios en la Web diversos preparados que contenían alprazolam, diazepam, lorazepam, flunitrazepam, pentazocina, fentermina y codeína. Estas farmacias en línea fueron allanadas y clausuradas por las autoridades tailandesas entre noviembre de 1999 y enero de 2000.

Sólo un número limitado de países ha tomado ya medidas jurídicas concretas para prevenir el uso de la Internet para fines ilícitos. Aun los países que han promulgado esa legislación tienen muchas dificultades para identificar, investigar, sancionar y, por último, prevenir el uso ilícito de la Internet, en razón de las diferentes leyes y reglamentos existentes en otros países. Los países que ya han establecido el marco jurídico necesario para cerrar esos sitios en la Internet y controlar el acceso a los proveedores de servicios de Internet ven frustrados sus esfuerzos por detener ese comercio ilícito a causa de las actividades de las compañías de servicios de Internet que operan en países donde no se han establecido esas disposiciones jurídicas.

Sin una acción internacional concertada, las actividades nacionales sólo tendrán un efecto limitado. La Junta abriga la esperanza de que los países estudien la posibilidad de modificar sus legislaciones para disponer el enjuiciamiento de las droguerías y farmacias ilícitas que operan en la Internet. Los gobiernos deben estudiar la posibilidad de elaborar normas jurídicas comunes en esta esfera y coordinar las actividades de sus autoridades de represión contra el uso ilícito de la Internet y de las entregas por correo. La Junta invita a los gobiernos a que revisen sus legislaciones nacionales y determinen las modificaciones necesarias para prevenir el uso ilícito de la Internet y de las entregas por correo para distribuir en forma ilegal sustancias sometidas a fiscalización.